

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2013-00173-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Quince (15) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por LISARDO VARGAS CHAVARRO contra JHON ORLANDO FILO LOPEZ Y OTRA, informándole que es de público conocimiento que el secuestre CARLOS CASTAÑEDA falleció. Así mismo el demandante allega solicitud de requerimiento Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2013-00173-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Quince (15) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por LISARDO VARGAS CHAVARRO contra JHON ORLANDO FILO LOPEZ Y OTRA.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

1°. DESIGNESE como secuestre del bien embargado y secuestrado al señor **WILMAR TOVAR GONZALEZ**, persona de reconocida honorabilidad y que viene apoyando al Despacho ante ausencia de lista de auxiliares de la justicia para este Circuito.

2°. SEÑALESE el día 01 de diciembre de 2022 a las 9.00 am para realizar la entrega del bien inmueble embargado al nuevo secuestre y establecer las condiciones del mismo y la situación planteada por el demandante para tomar las acciones correctivas pertinentes.

3°. LIBRESE comunicación al secuestre designado con las prevenciones legales. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

Leticia, Amazonas; **16 de noviembre de 2022**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 99. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c56bf689b8177dddf3a835e70290806512403b13ea5ba95a9e654b0fbcfeaeec**

Documento generado en 15/11/2022 11:02:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>